

**BANCA PERSONAL
TARIFARIO: CRÉDITO POR CONVENIO
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

FINANCIAMIENTO	TASAS		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	
Créditos por Convenio	S/	US\$	-
Tasa de interés compensatorio efectivo anual	26.00% (máxima)	-	Tasa fija. La tasa de interés aplicable al préstamo dependerá de lo pactado entre el Banco y el empleador del Cliente en el contrato de Crédito por Convenio.
Tasa de interés moratorio nominal anual	11.33%	-	Solo aplica en caso de incumplimiento del pago del crédito y pasado el 10° día. Se calcula desde el 1er día de vencida la cuota sobre la porción del capital de la(s) cuota(s) vencida(s).
COMISIONES	TARIFAS		
Descuento automático por planilla	S/ 2.00 (mínima) S/ 15.00 (máxima)	-	Descuento automático de la cuota de pago del Cliente en la planilla de su empleador. Rangos dependen de los términos del Convenio suscrito con el empleador.
GASTOS	TASAS		
SEGUROS	M.N.	M.E.	
Seguro de Desgravamen Individual	0.090%	0.090%	Se calcula sobre el saldo capital del préstamo, y el cobro es mensual.
Conyugal	0.171%	0.171%	Se calcula sobre el saldo capital del préstamo, y el cobro es mensual.
Individual con Devolución de prima	18-60 años: 0.175% 61-70 años: 0.350% 71-75 años: 0.83%	18-60 años: 0.175% 61-70 años: 0.350% 71-75 años: 0.83%	Cobro mensual. Se calcula sobre el saldo capital del préstamo.

<p>Conyugal con Devolución de prima</p>	<p>18-60 años: 0.350% 61-70 años: 0.700% 71-75 años: 1.660% 18-60 / 61-70 años: 0.525% 18-60 / 71-75 años: 1.005% 61-70 / 71-75 años: 1.180%</p>	<p>18-60 años: 0.350% 61-70 años: 0.700% 71-75 años: 1.660% 18-60 / 61-70 años: 0.525% 18-60 / 71-75 años: 1.005% 61-70 / 71-75 años: 1.180%</p>	<p>Cobro mensual. Se calcula sobre el saldo capital del préstamo.</p>
<p>Gastos notariales</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Cobros por trámites que requieren realizarse mediante Notario Público en el marco de un préstamo, según tarifario de Notaría. Incluye el cobro por protesto de pagaré solo en los casos que no se haya pactado cláusula liberatoria de protesto.</p>

NOTAS IMPORTANTES

- Las tasas aquí establecidas se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días, con excepción de la tasa de interés moratorio que es expresada y aplicada de manera nominal anual sobre un año de 360 días.
- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente en el momento en que efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- Las tasas, términos y condiciones de los Seguros de Desgravamen se sujetan a lo establecido por la compañía de seguros La Positiva Seguros y Reaseguros. Para mayor información, consulte en la página web de la compañía www.lapositiva.com.pe.

Información brindada de conformidad con la Ley N° 28587, la Ley N° 31143, y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas que lo modifiquen.